



DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

FONDO: RAMO 23 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (FOPET)

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET) 2019 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 16/03/2020 1.3 Fecha de término de la evaluación: 08/06/2020 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Nombre: Arq. Carlos Manuel Moreno Moo Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Bienestar. 1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; Analizar los principales

- normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- **1.7 Metodología utilizada en la evaluación:** La que está establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Instrumentos de i	recolección de info	rmación:			
Cuestionarios:	Entrevistas: x	Formatos:	Otros:	Especifique:	
Descripción de la	s técnicas y model	os utilizados:	Preguntas Ri	narias (Si/No)	





DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

FONDO: RAMO 23 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (FOPET)

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:** 48 de 106 puntos posibles 46 % alcanzado. Los operadores del FONDO conocen la normatividad y la aplican, pero no tienen definida una estrategia.
- 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:
- 2.2.1 Fortalezas: La Ley de Coordinación Fiscal se utiliza como base para orientar el ejercicio del Fondo; Tiene identificado la necesidad que busca resolver; Hay evidencia documental en donde se puede conocer el monto otorgado a las dependencias beneficiarias del Fondo; No cuenta con una MIR a nivel local.
- 2.2.2 Oportunidades: Recurso destinado para fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y los municipios; La normativa federal encamina a la sistematización de la planeación y orientación a los resultados; Se cuenta con documentos para la medición de resultados a nivel de eficacia.
- **2.2.3 Debilidades:** No cuenta con una MIR Municipal para Hecelchakán; No identifica cuál es la población por atender del Fondo; El Fondo no cuenta con un plan estratégico que sea derivado de un ejercicio de planeación institucionalizada; No se cuenta con manual de procedimientos para la ejecución del Fondo; No se han aplicado evaluaciones externas por instancias de evaluación; No se identifica con las características de un programa social, por lo que dificulta.
- 2.2.4 Amenazas: No hay evidencia documental en que se verifique el plan estratégico del Fondo a nivel local; No cuenta con evaluaciones extremas previas, por lo que, a partir de esta Evaluación, se puede mejorar respecto a la planeación y orientación a resultados; No se cuenta con información acerca de los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el Fondo para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y a los beneficiarios; El Fondo no cuenta Indicadores para medir su Fin y Propósito.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El diseño del Fondo obedece a la normatividad vigente; El Fondo únicamente opera teniendo como base la LCF, pero no existe un proceso de planeación y orientación a resultados a nivel local; Cumple la normatividad vigente, pero este programa no está enfocado a una población objetivo; Los operadores del FONDO conocen la normatividad y la aplican, pero no tienen definida una estrategia; No cuenta con una medición para definir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Fondo; El Fondo cuenta con procesos sistematizados para la operación del mismo, pero sólo responden a cuestiones de auditoría, no responden a un proceso de planeación.
- 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
- 1: Atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que resulten del informe final de la Evaluaciones Externas realizada.





DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

FONDO: RAMO 23 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (FOPET)

- 2: Elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Fichas Técnicas de Indicadores de Desempeño del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET) Municipal.
- 3: Aunque el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET) no precisa los tipos de Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, sería conveniente que el H. Ayuntamiento de Hecelchakán las definiera, para poder tener una certeza que se siguen parámetros determinados, pudiendo apoyarse en la Normativa del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y asignar las obras a través de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) o bien asignar los recursos en aquellas localidades que tengas 2 o más índices de pobreza y rezago social.
- **4:** El Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET) No realiza una colecta de información socioeconómica de sus beneficiarios, debido a las características del propio programa, por lo que sería conveniente llevar un registro de los beneficiarios.
- 5: Realizar evaluaciones externas de forma anual para contar con mayores parámetros para la medición de los resultados alcanzados.
- **6:** El próximo año llevar a cabo una evaluación de Diseño del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FOPET).

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA:

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M. Cristian Alejandro Cervera de la Cruz.
- 4.2 Cargo: Evaluador Externo
- 4.3 Institución a la que pertenece: M. Cristian Alejandro Cervera de la Cruz.
- 4.4 Principales colaboradores: Ing. Ramiro Medina Suárez
- C.P. Guadalupe Damaris Medina Matú.
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: christyler@hotmail.com
- 4.6 Teléfono (con clave lada): 981 8193064

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S):

- **5.1 Nombre del(los) programa(s) evaluado(s):** Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.
- 5.2 Siglas: FOPET





DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

FONDO: RAMO 23 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES

DE HIDROCARBUROS (FOPFT)

5.3 Ente público al que pertenece(n) el(los) pr Público.	ograma(s): Secretaría de Hacienda y Crédito
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) p	programa(s):
Poder Ejecutivo: X Poder Legislativo:	Poder Judicial: Ente Autónomo:
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal: X Estatal: Local:	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa programa(s): H. Ayuntamiento del Municipio de	(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Hecelchakán.
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administra de Planeación y Bienestar	ntiva(s) a cargo del (los) programa(s): Dirección
5.6.2 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administra completo, correo electrónico y teléfono con c	ativa(s) a cargo del (los) programa(s) (nombre lave lada):
Nombre: Arq. Carlos Manuel Moreno Moo	Unidad Administrativa: Dirección de Planeación y Bienestar.
Correo: planeacion1821@hecelchakan.gob.mx	

6.1 Tipo de contrataci	ión: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE EVALUACION
	ecta: X 6.1.2 Invitación a tres: 6.1.3 Licitación Pública Nacional:
6.1.4 Licitación Públi	ca Internacional: 6.1.5 Otro: (Señalar):
	ca Internacional: 6.1.5 Otro: (Señalar): Itiva responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación y





DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

FONDO: RAMO 23 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS (FOPET)

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://hecelchakan.gob.mx/hecelchakan/wp-content/uploads/2020/06/EVALUACION-FINAL-FOPET-2019.pdf

7.2 Difusión en internet del formato:

Arq. Carlos Manuel Moreno Moo Director de Planeación y Bienestar

1. AYUNTAMIENTO HECELCHAKAN. 2018-2021 DIRECCIÓN DE PLANLACIÓN Y BIENESTAR